



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
DON ROSENDO GUERRA CISTERNA

DECRETO ALCALDICIO N° 6021

CHILLAN VIEJO, 05 AGO 2022

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Ley N° 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica.
- 3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- El D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N°5.556 que asigna funciones a doña Angélica Caro Rodríguez, como Directora (R) del Departamento de Educación.

b).- La necesidad que Don **ROSENDO GUERRA CISTERNA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Encargado de Inventarios del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, asista a Concurso Comunal de Pintura para apoyo logístico, en el sector de Las Trancas, Comuna de Pinto, el día miércoles 03 de agosto de 2022, sin pernoctar.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** cometido a Don **ROSENDO GUERRA CISTERNA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Encargado de Inventarios del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, para apoyo logístico en Concurso Comunal de Pintura, en el sector de Las Trancas, Comuna de Pinto, el día miércoles 03 de agosto de 2022, sin pernoctar.

2.- **PÁGUESE**, viático, pasajes y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Rosendo Guerra Cisterna, el día miércoles 03 de agosto de 2022, sin pernoctar.

3.- **IMPÚTESE** el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 03 y 22 que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANGELICA CARO RODRIGUEZ
DIRECTORA (R) DAEM

ACR / RBF / LMO / OES / ACC / MPF / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado.**

